



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0808-2012-UNAP
Iquitos, 10 de abril de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0788-2012-UNAP, del 04 de abril de 2012, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 11 al 14 de abril de 2012, de don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la sesión ordinaria del pleno de rectores, así como cumplir con otras funciones inherentes a su cargo;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector, del 12 al 13 de abril de 2012;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 12 al 13 de abril de 2012, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR



Rómulo Javier Vásquez Mori
RÓMULO JAVIER VÁSQUEZ MORI
SECRETARIO GENERAL (e)